

AUCTOR Y AUCTORITAS: **APUNTES SOBRE LA TRADUCCIÓN** **DE LOS CLÁSICOS DURANTE LA EDAD MEDIA**

ELISA BORSARI

Centro de Estudios Cervantinos – UAH

“Perché quando ho letto un Classico, la mia mente tumultua e si confonde. Allora prendo a tradurre il meglio e quelle bellezze per necessità esaminate e rimenate a una a una, piglian posto nella mia mente, e l’arricchiscono e mi lasciano in pace.”

Leopardi¹

1. INTRODUCCIÓN

El periodo que denominamos Edad Media incluye más de mil años y es un largo lapso de tiempo caracterizado por profundos cambios políticos, económicos y culturales. Al igual que en los otros campos, no existió continuidad en la labor de traducción hasta llegar a la Baja Edad Media, en la que es posible encontrar al fin un número significativo de traducciones y traductores dedicados a este oficio. Sólo los pueblos árabes ejercitaron de alguna forma más constante la traducción de textos griegos y latinos al árabe, de los siglos VIII al XII.² Escribe, en este sentido, Julio César Santoyo³, “Hasta los primeros decenios del siglo XII la historia de la actividad traductora en la Península Ibérica es una larga noche oscura, cuajada de silencios, apenas interrumpida por brevísimos episodios de luz.”. Como explica este autor⁴ en el primer capítulo de su libro recién publicado sobre la historia de la traducción,

¹ G. Leopardi, *Epistolario*. “A Pietro Giordani, Recanati, 21 marzo 1817”, en *Tutte le poesie e tutte le prose* (a cura di L. Felici e E. Trevi), Roma: Newton, 1997, p. 1137.

² Se puede recordar la famosa *Casa de la sabiduría*, fundada por el séptimo califa de la dinastía Abasí, Abd Allah al Mamún, en Bagdad, durante su reinado (813-833 d. C.), en la que se promovió la investigación científica y la traducción.

³ J.C. Santoyo, *La traducción medieval en la península Ibérica (siglos III-XV)*, León: Universidad de León, área de Publicaciones, 2009, p. 25.

⁴ *Ibid*, pp. 25-31.

desde el principio del medioevo es posible encontrar algunas versiones latinas de la *Biblia* y de otros textos religiosos, que se usaban en España antes de la imposición de la *Vulgata*. A finales del siglo IV tienen lugar las traducciones de Eusebio Jerónimo; pero hasta entonces no se conocía el nombre de ningún traductor que trabajase en la Península Ibérica. Avito de Bracara (Braga, Portugal, finales siglo IV – 440 d.C.), el primer traductor hispano conocido, ni siquiera trabajó en la Península. Durante una permanencia en Tierra Santa, en Jerusalén, donde se encontraba con el amigo Paulo Orosio, después del sínodo local contra Pelagio que se celebró el 28 de julio del 415 d.C., Avito trasladó del griego al latín el texto de Luciano de Kaphar-Gamala, en el cual cuenta su hallazgo de la tumba del protomártir Esteban. Unos cien años después, a mediados del siglo VI, se tradujo por primera vez en España, los *Apophtemata Patrum*, una colección de dichos y preceptos de ermitaños del desierto egipcio, conocidos como *Verba seniorum*. Pascasio de Dume, monje y discípulo del fundador del Monasterio de Dumio, realizó esta traducción dedicada a su maestro, el obispo Martín de Dume⁵ (515-579 ó 589 d.C.), quien también tradujo tiempo después desde el griego al latín otros dos textos, las *Sententiae Patrum Aegyptiorum quas de Greco in Latinum trastulit Martines Dumiensis Episcopus* y los *Capitula ex orientalium patrum synodis a Martino episcopo ordinata atque collecta*. Estos fueron los primeros pasos de la labor traductora en la Península Ibérica.

A continuación abordaremos algunos conceptos básicos —‘auctoritas’ y ‘auctor’; ‘traductor’ y ‘clásico’—, así como su variación en el tiempo, para comprender mejor la evolución intelectual durante el medioevo en el campo de las traducciones.

2. AUCTOR Y AUCTORITAS

Es común considerar que el hombre medieval concebía de forma muy distinta a la actual las nociones de ‘auctor’ y ‘auctoritas’. Junto con la noción de ‘autor’⁶, existía otra, la de un patrimonio colectivo, una fuente de la que estaba permitido sacar ideas, temas, conceptos, palabras, textos, en algunos casos sin necesidad de una justificación explícita. El primero en plantearse una relación

⁵ S. Bodelón García, “Problemática sobre Martín Dumense”, en *Memorias de historia antigua*, n.º 13-14 (1992-93), pp. 205-216. [accesible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=461111>]

⁶ Definición, según el *Tesoro de la Lengua Castellana* de Covarrubias: “Avtor, Lat. Autor; comúnmente se toma por el inventor de alguna cosa. Autores, los que escriben libros, y los intitulan con sus nombres, y libro sin Autor, es más recibido, porque no hay quien dê razón dël, ni le defienda”, f. 73v.

entre autoría y el derecho de copia, aún antes del estatuto británico de Anne de 1709, fue Antonio de Nebrija a finales del siglo XV. Fue la llegada de la imprenta lo que puede considerarse el verdadero límite cultural. Una característica constante en los escritores del medioevo era la de recurrir frecuentemente a citas de obras anteriores (generalmente textos religiosos) y de usarlas como garantía de la verdad de cuanto estaban exponiendo, como apoyo, como credenciales de credibilidad. La Biblia es fuente permanente de autoridad, de ahí el debate sobre sus traducciones⁷.

El concepto de autoridad⁸ ya había sido elaborado por el mundo romano, en el cual asumía una amplia gama de acepciones: indicaba ya la garantía de la ley o la competencia del Senado, ya el poder del emperador, ya el prestigio de un orador. En época medieval, se produjo una adaptación de esta noción⁹. Hay que remontarse a las definiciones de San Agustín, que habla de *eminentissima auctoritas*¹⁰ refiriéndose a las Sagradas Escrituras y de *Ecclesiae auctoritas*¹¹

⁷ Manuel Alvar afirma la exigencia de estas traducciones de los textos sagrados que se acucia hacia el final de la época medieval, de los siglos XIII al XV: “Las traducciones de la Biblia se manifiestan con alcances muy distintos: de una parte, ayudar a los iletrados o a los semiletrados; de otra, crear una lengua religiosa de apariencia vulgar, pero apartada de los usos vulgares.”, “Sobre las versiones bíblicas medievales y su repercusión”, en *In memoriam Immaculada Corrales. I: Estudios lingüísticos*, La Laguna: Universidad de La Laguna, 1987, p. 39.

⁸ Definición, según el *Tesoro de la Lengua Castellana* de Covarrubias: “Avtoridad, la razón escrita, que alegamos para fundar algún propósito, y la firmísima es la que se trae de la Sagrada Escritura, de los Concilios, de las tradiciones de los santos Doctores, y en su proposición de los demás que han escrito, y escriven”, f. 73v.

⁹ El estudioso italiano Franco Alessio⁹, describe así la situación: “L’intellettuale-maestro del medioevo appartiene saldamente ad un mondo al quale il Dio vero ha parlato, nel quale le Scritture hanno affermato la sua Parola, nel quale la Chiesa la tramanda, con la tradizione dei suoi Dottori e dei suoi Padri. La salvezza sta nella Parola, e la Parola è consegnata nelle Scritture. Le sacre Scritture. Ora, per designare l’una e l’altra – Parola e Scrittura –, per indicare la fonte divina donde provengono; il valore sacro che rivestono; la reverente sottomissione che incutono e richiedono; ebbene, per designare tutto questo il cristianesimo usò ben presto il termine antico: *auctoritas*.” (“Il pensiero dell’Occidente feudale”, en VV. AA., *Filosofia e società*, I, Bologna: Zanichelli, 1981, pp. 351-355).

¹⁰ S. Agustín, *De civitate Dei* (XI, 3): “*Hic prius per Prophetas, deinde per se ipsum, postea per Apostolos, quantum satis esse iudicavit, locutus, etiam Scripturam condidit, quae canonica nominatur, eminentissimae auctoritatis, cui fidem habemus de his rebus, quas ignorare non expedit, nec per nos ipsos nosse idonei sumus.*” [<http://www.sant-agostino.it/latino/cdd/index2.htm>]

¹¹ S. Agustín, *Contra Cresconium grammaticum donatistam libri quatuor* (I, 33): “*Ecclesiae auctoritas. Proinde, quamvis huius rei certum de Scripturis canonicis non proferatur exemplum; earundem tamen Scripturarum etiam in hac re nobis tenetur veritas, cum hoc facimus quod universae iam placuit Ecclesiae, quam ipsarum Scripturarum commendat auctoritas: ut quoniam sancta Scriptura fallere non potest, quisquis falli metuit huius obscuritate quaestionis, eamdem*

cuando hace referencia a la tradición interpretativa y episcopal, para poder entender un poco más este concepto, según sus contemporáneos.

En paralelo al concepto de *auctoritas* se desarrolla el de *auctor*. El término designaba a aquellos escritores los cuales se citaban –muchas veces como argumentación– como fuente de autoridad, de verdad y de interpretación auténtica de las Escrituras y de la tradición de la Iglesia. En la mayoría de los casos, producir un texto significaba reproducir una *auctoritas*, que podía derivar del Antiguo o Nuevo Testamento, de los Padres de la Iglesia o de los escritores clásicos: árabes, griegos y latinos.

Di tutti i florilegi che trasmettono i dati dell'attività intellettuale del Medioevo, le antologie di glosse sono le più consultate e saccheggiate. Il sapere è un mosaico di citazioni o 'fiori' che si chiamano nel XII secolo 'sentenze'. Le *Summae* di sentenze sono raccolte di autorità.¹²

Este concepto de *auctor* se inscribía dentro de un marco intelectual más complejo. San Buenaventura, a partir de la lectura del trabajo de Pedro Lombardo, individualizó cuatro aspectos que caracterizan la composición del libro, en su valor simbólico, que, insertados en una dimensión temporal, representaban las varias etapas que un aprendiz escritor debía de cumplir para ser un autor verdadero. Distinguió así entre *scriptor*, *compiler*, *commentator* e *auctor*:

Quadruplex est modus faciendi librum. Aliquis enim scribit aliena, nihil addendo vel mutando; et iste mere dicitur **scriptor**. Aliquis scribit aliena, addendo, sed non de suo; et iste compiler **dicitur**. Aliquis scribit et aliena et sua, sed aliena tamquam principalia, et sua tamquam annexa ad evidentiam; et iste dicitur **commentator** non auctor. Aliquis scribit et sua et aliena, sed sua tamquam principalia, aliena tamquam annexa ad confirmationem; et talis debet dici **auctor**.¹³

Definía 'autor' al que no sólo escribía textos propios, sino al que aportaba como justificación de su trabajo el de otros, como apoyo a sus afirmaciones e ideas.

ecclesiam de illa consulat, quam sine ulla ambiguitate sancta Scriptura demonstrat."
[http://www.augustinus.it/latino/control_cresconio/index2.htm]

¹² J. Le Goff, *La civiltà dell'Occidente medievale*, Bari: Laterza, 1983, p. 349 y ss.

¹³ S. Bonaventura, *Proemi. Quaestio IV. Commentaria in quattuor libros sententiarum magistri Petri Lombardi*, en *Opera Omnia, I*, Firenze: Ad claras aquas (Quaracchi), 1882, pp. 14-15. [Traducción: Existen cuatro modos de hacer un libro: algunos escriben palabras de otros, sin añadir ni cambiar nada, y quien lo hace es un escriba. Otros escriben palabras de otros y añaden algo, pero no suyo. Quien hace esto es un compilador. Después existen aquellos que escriben cosas de otros y suyas, pero el material de los otros predomina y el propio es añadido como un adjunto para aclarar. Quien hace esto se define comentador, no autor. Quien escribe ya sea cosas que son suyas ya sea cosas de otros, aportando el material de otros con la finalidad de confirmar el propio, éste hay que llamarle autor.]

El problema del anonimato¹⁴ en la refundición y difusión de las obras, se encuentra de forma especialmente acentuada en el ámbito de las traducciones. Clara Fox¹⁵ se refiere a la actividad traductora del siglo XII de esta forma: “La idea de propiedad intelectual es algo en cierto modo desconocido: los manuscritos, efectivamente, son objeto de copia, adaptación, de traducción y, a menudo, todo ello sin que se sepa claramente cuál es su verdadero autor.” Sin embargo, la noción evoluciona lentamente entre el anonimato del continuador o divulgador, y el despertar del orgullo intelectual por la obra que se ha llevado a cabo. Bajo el reinado de Alfonso X de Castilla y León, empezó a desarrollarse una nueva percepción del yo-autor en la Península, que fue extendiéndose y amplificándose a partir del reinado de su hijo Sancho y de la influencia del Molinismo en la cultura.¹⁶ El autor, se inserta en la producción intelectual e interviene de manera decisiva y consciente en la construcción del discurso. Escribe Fernando Gómez Redondo¹⁷:

Es una conciencia de autoría que se despliega en indicaciones concretas sobre el modo en que se ha armado el libro [...] una intervención del “yo” del autor que va aumentando progresivamente, en rigor, como si quisiera dejar constancia de la labor que acomete y del modo en que el receptor tiene que enfrentarse a esos hechos.

Los primeros traductores que dejaron oír su voz en los textos defendieron esta autoría añadiendo ideas propias, aunque remarcando siempre la importancia

¹⁴ El estudioso suizo Paul Zumthor, en un conocido estudio sobre poética medieval, señala que gran parte de los manuscritos que han pervivido de este periodo histórico son de autor anónimo, así como la dificultad de aclarar con precisión el concepto de autor en ellos: “Per l’epoca arcaica, anteriore al 1100, è la nozione stessa di autore che a volte sembra sfuggirci. Essa implica, come è stato detto, quella di continuatore. [...] Il predominio dell’anonimato del *corpus* costituisce un indizio, certo in parte accidentale, ma non privo di senso. Il ruolo dell’individuo nella genesi dell’opera ci appare male, e senza dubbio i contemporanei vi attribuiscono scarso valore. Resta solo assicurato il legame intimo che intercorre tra l’autore e il suo ambiente sociologico.” (*Semiologia e poetica medievale*, Milano: Feltrinelli, 1973, p. 69.)

¹⁵ C. Foz, *El traductor, la Iglesia y el rey: la traducción en España en los siglos XII y XIII*, Barcelona: Gedisa, 2000, p. 38.

¹⁶ Un ejemplo de la emergencia de la ‘conciencia de autoría’ puede verse también en traducciones literarias horizontales entre lenguas romances, como en la *Demanda del Santo Grial*, en la que fray Juan Bivas o Vivas, enuncia su propio nombre así como el propósito de su intervención en los contenidos y en el alcance de la traducción: “Resulta llamativo que Joannes Bivas, considerado un oscuro copista o traductor por la crítica, ofrezca información sobre su persona y su nombre en diversos lugares del ciclo. Se trata de la voz del yo, que se dirige directamente al lector para indicar cómo se construye la narración o para dilucidar fuentes e intenciones. Es el nacimiento de la conciencia de la voz autorial alfonsí, superpuesta a la anonimidad habitual de los *romans*, en la que debe enmarcarse la emergencia del “yo, Joannes Bivas” del traductor de la *Demanda*.”, J.R. Trujillo, “Yo, Joanes Bivas”, 2004.

¹⁷ F. Gómez Redondo, *Historia de la prosa medieval castellana. La creación del discurso prosístico: el entramado cortesano*, Madrid: Cátedra, 1998, p. 402.

de los antiguos sabios y maestros¹⁸. Se produjo por consecuencia una “inclusión [...] de experiencias”¹⁹, que definió la importancia que la materia asumía y el compromiso que el propio autor sentía hacia esa materia. Esta convergencia entre pedagogía y autoría se desarrolló dentro de un sistema de ideas que despacio estaba cambiando; se estaba imponiendo una mayor conciencia de sí y de su papel educativo y doctrinal.

3. EL TRADUCTOR

El concepto de traducción durante la Edad Media es también muy distinto respecto a su concepción actual. El confín entre traducción, adaptación, interpretación y plagio era muy sutil y, en muchos de los casos, imposible de establecer: una falta de univocidad del término que se extiende a la realidad de la época posterior que es el Renacimiento²⁰. Análogamente es necesario señalar la dificultad de distinguir entre autor del original, traductor, glosador o vulgarizador durante la Edad Media. La ausencia de una conciencia y de un método filológico hacía que los amanuenses no se limitaran a recopilar los textos, sino que intervinieran amplificando, suprimiendo o modificando, de forma arbitraria o con el fin de adaptar partes del original a un nuevo horizonte de lectura. De esta forma, el traductor obraba como lo hacían los glosadores o los mismos autores: refundían manuscritos, reelaboraban los textos, usaban y citaban contenidos sin mencionar las fuentes. Escribe Cesare Segre²¹ refiriéndose a la realidad italiana del 1200:

La distinzione tra volgarizzamento e opera originale è assai elastica: se Bono²² tratta come cosa sua la materia del *De miseria* rifacendone la cornice, eliminando e aggiungendo capito-

¹⁸ En el *Libro de los Judizios*, el autor señala su opinión respecto a la ‘desacordança’ de los antiguos y decide exponer los puntos de vista distintos que encontró: “En este capítulo desacordaron mucho los sabios antiguos e grandes desacordanças, porque esta cosa es muy sutil e muy profunda. E nós nombramos aquí razones d’esto segund la opinión de los griegos e la opinión de los moros e la opinión de la yente de Lairach e diremos cada una en sos logares”, desde el *Libro de los Judizios*, *ibid*, nota n. 459, p. 402.

¹⁹ *Ibid*, p. 403.

²⁰ “Sin embargo, resulta problemático hablar de traducción en la época como si se tratara de un término unívoco. Bajo esa voz encontramos tanto traslaciones, adaptaciones y versiones de obras o fragmentos, como imitaciones de temas, fórmulas y estructuras. La imitación en el Renacimiento se aproxima al texto original de varias formas [...]”, J.R. Trujillo, “La traducción en Cervantes. Lengua literaria y conciencia de autoría”, en *Edad de Oro* XXIII (2004), p. 177.

²¹ C. Segre y M. Marti, *La prosa del Duecento – La letteratura italiana. Storia e testi*, Vol. 3, Milano-Napoli: Ricciardi ed., 1959, p. 25. [<http://www.archive.org/stream/laprosadelduecen000547mbp#page/n25/mode/2up>]

²² Bono Giamboni es autor de la obra semioriginal *Della miseria dell’uomo*, que se basa en el *De miseria humane conditionis* de Lotario Diácono, conocido después de su investidura a papa

li, riassumendo e ampliando, e guardandosi dal riconoscere il suo debito verso Lotario e le altre sue fonti, d'altra parte i racconti del *Novellino* (spesso, per quanto ci consta, abilmente rielaborati), son talora tratti quasi alla lettera da raccolte affini.

Estas mismas consideraciones se pueden aplicar al panorama literario español, porque fueron características comunes a casi toda Europa durante los siglos de transición hacia una nueva concepción antropocéntrica: el desplazamiento de la idea predominante de Dios como centro del universo a la centralidad del hombre que fue consolidándose al final del período medieval. En la misma línea de Segre, Carlos Alvar afirma para la Península Ibérica que

Los límites entre traductor (*translator* en latín medieval) y autor (*poeta*) se van difuminando, pues, al fin y al cabo, el trabajo de ambos es muy similar en la concepción medieval. Más aún, es muy similar, también, al trabajo del glosador (*glossator*) y del intérprete o comentarista del texto (*interpres*). La causa se debe, evidentemente, al deslizamiento de contenidos de Gramática y Retórica.²³

La escasez de medios y de preparación era otra dificultad y hacía que el trabajo de traducción fuese considerado simplemente una actividad colateral del trabajo intelectual. No existía el oficio de traductor, pues no era un ejercicio autónomo que pudiera separarse claramente del comentario, la glosa, o la adaptación. Resultaba un problema encontrar un traductor profesional, primero, debido a que traducir era una faena ingrata, penosa y muy mal pagada; segundo, porque faltaban estudiosos bilingües o, en su defecto, con una preparación adecuada en distintas lenguas para poder realizar un trabajo cuidadoso y concienzudo, de forma rápida y eficiente.

4. LOS CLÁSICOS: SU CONCEPCIÓN Y TRADUCCIÓN MEDIEVAL

El término ‘clásico’²⁴ parece haberse usado por primera vez por Aulo Gelio (ca. 125 – ca. 180 d.C.), un erudito latino, para designar a un autor ‘ejemplar’: “*Et cohorte illa dumtaxat antiquiore vel oratorum aliquis vel poetarum, id est classicus adsiduusque aliquis scriptor, non proletarius*”²⁵. Gelio transfirió a la

con el nombre de Inocencio III, con la inserción de textos y sentencias de otros autores, en particular de Albertano da Brescia. [Cfr. <http://culturitalia.uibk.ac.at/atlante/atlante/Autori/Giamboni/giamboni.htm>]

²³ C. Alvar, “Traductor, autor, intérprete”, en *Traducciones y traductores. Materiales para una historia de la traducción en Castilla durante la Edad Media (en prensa – 2009)*.

²⁴ VV. AA., *L’originale assente: introduzione allo studio della tradizione classica* (a cura di M. Centanni), Milano: Mondadori, 2005, p. 6.

²⁵ A. Gelio, *Noctes Acticae* (XIX, 8, 15) [http://penelope.uchicago.edu/Thayer/L/Roman/Texts/Gellius/19*.html] [Traducción: Tenéis que buscar si esa palabra u otra haya sido usada por alguien de los nuestros predecesores, sea un autor de referencia sea un poeta, o sea por un autor clásico (*classicus*) que sea autor de referencia y no un escritor vulgar (*proletarius*)]

clasificación de los escritores la división de la población en varias ‘clases’ según el censo, que fue establecida en la *Constitución* de Servio Tulio. Los ciudadanos de primera clase eran llamados clásicos y los ciudadanos de las otras cuatro clases se decían ‘*infra classem*’, o sea proletarios. Así escritor clásico vino a significar por *traslatio* ‘escritor de primera clase’, o sea ‘escritor excelente’, ‘superior’, distinto de la muchedumbre de los otros, digno de ser imitado.

Pero ¿a quiénes se consideraban clásicos y autoridades en la cultura medieval? Desde el estudio de Minnis,²⁶ se pueden sacar algunos de los nombres y textos fundamentales que constituían la base de la educación clásica medieval. En primer lugar hay que hacer una distinción taxonómica entre los textos clásicos religiosos y los profanos. Entre los religiosos se encontraban la Biblia y los *Patres*, los autores de la patrística griega y latina, como Casiano (las *Instituciones*, las *Colaciones de los Santos Padres*), san Isidoro de Sevilla (las *Etimologías*, la *Regula monachorum*, el *De differentiis verborum*) o san Gregorio Magno (*Moralia, sive Expositio in Job*), pero también los escritores eclesiásticos del alto medioevo, y además Boecio (el *De la consolación de la Filosofía*, el *Opuscula theologiae*) —considerado cristiano— o los recopiladores de antologías, como las *Sententiae* de Pedro Lombardo. En los textos seculares se hallaban los poetas y filósofos antiguos, del mundo oriental, griego y latín: entre ellos destacaban los nombres de poetas como el de Homero (la *Iliada*), Virgilio (las *Geórgicas*, la *Eneida*, las *Bucólicas*), Ovidio (*Las metamorfosis*, el *Ars amandi*, las *Heroidas*), Lucano (la *Farsalia*), los comediógrafos Plauto y Terencio, y Séneca con sus *Tragedias*, Esopo (las *Fábulas*). Respecto siempre a lo que se considera educación seglar, las siete artes liberales, o sea el *trivium* —las disciplinas literarias (relacionadas con la elocuencia) — y el *quadrivium* —las disciplinas científicas relacionadas con las matemáticas—, los más reconocidos y más estudiados fueron para la Gramática: Elio Donato (el *Ars grammatica*) y Prisciano (la *Institutio de arte grammatica*);

²⁶ A.J. Minnis, *Medieval theory of authorship: scholastic literary attitudes in the later Middle Ages*, London: Scholar Press, 1984. Cfr. también: AA.VV., *The classical tradition in the Middle Ages and the Renaissance. Atti del convegno (Firenze, 26-27 giugno 1992)*, (a cura di C. Leonardi y B. Munk Olsen), Spoleto: Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo, 1995; C. Alvar, “La traducción en la Edad Media española”, en *Hispanismo en la Argentina en los portales del siglo XXI*, (ed. C.E. Quiroga Salcedo y G. Daniel Merlo), San Juan: UNSJ: 2002, I, pp. 21-32; del mismo, *Traducciones y traductores...*, *ob. cit.*, véase nota n. 23; A. J. Minnis y A.B. Scott, *Medieval Literary Theory and Criticism, c.1100-c.1375. The Commentary Tradition*, Oxford USA: Clarendon Press, 1991; J. Rubio Tovar, “Algunas características de las traducciones medievales”, en *Revista de Literatura Medieval*, IX (1997), pp. 197-243; J.C. Santoyo, *La traducción medieval...*, *ob. cit.*, véase nota n. 3.

para la Dialéctica: las obras de Aristóteles, Quintiliano (las *Instituciones oratorias*) y otra vez Boecio; para la Retórica: Cicerón (el *De oratore*, el *Orator*, el *De optimo genere oratorum*, y más) y de nuevo Aristóteles; para la Aritmética: Boecio (*De la aritmética*), Marciano Capella y los autores árabes; para la Geometría: también Boecio y Euclides (*Los elementos*); para la Astronomía: al-Farghani (los *Elementos de Astronomía*), al-Kabisi (el *Tratado de Alcabitus*), Ptolomeo (el *Almagesto*), Ibn Ezra, y siempre Aristóteles y Boecio; para la Música: Boecio (el *De la música*). También fueron importantes las traducciones de los textos científicos²⁷ que se referían a la medicina, de autores como Galeno, Hipócrates, Bernardo de Godornio (*Lilio de Medicina*) o Johannes de Ketham (el *Compendio de la salud humana*), y los que trataban de las técnicas²⁸, como la agricultura, con Paladio (el *De re rustica*), Ibn al-Bassan (el *Tratado de agricultura*) e Ibn al-Wafid (el *Libro de la agricultura*). Se delinearon nuevos clásicos, más modernos, del último período medieval, desde las otras lenguas románicas, aunque algunos escribiesen aún en latín, según el argumento tratado. Algunos ejemplos fueron: desde el catalán: las obras de Ramón de Llull (el *Libro de las maravillas*) y de fray Francesc Eiximenis (el *Libro de las Donas*, la *Natura angélica*, la *Vida de Jesús Cristo*), desde el italiano²⁹, Dante (la *Divina Comedia*) o Boccaccio (el *Libro de las cian novelas*, el *Corbaccio*, la *Genealogía de los Dioses de los gentiles*, ésta última originalmente en latín); desde el francés: Bouvet³⁰ (el *Árbol de Batallas*), Bersuire (el *Ovidio moralizado*) y Alain Chartier (*El cuadrólogo invectivo*); desde el provenzal: Matfré Ermengaud (el *Breviario de amor*).

Para terminar, un último apunte. Hasta los siglos XII-XIII las traducciones que se encuentran de los textos clásicos cuya lengua de origen es el griego, el hebreo, el árabe u otra lengua oriental, se vierten preferentemente al latín. Sin embargo, con la consolidación de la prosa vernácula como lengua de cultura (a

²⁷ C. Alvar, "Textos científicos traducidos al castellano durante la Edad Media", en *Convergences médiévales. Épopée, lyrique, roman. Mélanges offerts à Madeleine Tyssens*, (ed. N. Henrard et al.), Brussels: De Boeck Université, 2001, pp. 25-47.

²⁸ C. Alvar, "Textos técnicos traducidos en Castilla (siglos XIII a XV)", en *Cultura y humanismo en las letras hispánicas (ss. XV-XVI)*, (ed. G. Colon y Ll. Gimeno), *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 74 (1998), pp. 235-255.

²⁹ C. Alvar, "Boccaccio en Castilla: entre recepción y traducción", en *La recepción de Boccaccio en España. Actas del Seminario Internacional Complutense (18-20 de octubre de 2000)*, (ed. M. Hernández Esteban) *Cuadernos de Filología Italiana*, n. extr. (2001), pp. 333-350; y del mismo, "Notas para el estudio de las traducciones italianas en Castilla durante el siglo XV", en *Anuario Medieval*, 2 (1990), pp. 23-41.

³⁰ C. Alvar, "Traducciones francesas en el siglo XV: el caso del *Árbol de Batallas* de Honoré Bouvet", en *Miscellanea di studi in onore di Aurelio Roncaglia a cinquant'anni dalla sua laurea*, I, Modena: Mucchi, 1989, pp. 25-34.

partir del siglo XIII y generalizada desde el siglo XIV para la literatura), se fueron imponiendo las lenguas románicas como lenguas de destino. “Escaseaban los libros, escaseaban los originales, eran mínimos los índices no sólo de intelectualidad sino incluso de lectura y escritura; y por si fuera poco, el desconocimiento del latín era cada vez mayor, como lo era de cualquier idioma salvo el del propio lugar.”³¹ El desconocimiento del griego conllevó al empleo de traducciones intermedias en latín u otras lenguas romances, para la lectura de esos textos. Carlos Alvar remarca esta exigencia de nuevas traducciones al castellano:

En general, los estudiantes no necesitaban las traducciones cuando ya habían alcanzado cierto nivel de conocimientos, como los representados por el *Trivium* y el *Quadrivium*. No es en ese ámbito donde hay que buscar al público de las traducciones, sino entre quienes no conocían el latín (o el árabe), y por lo tanto hay que mirar hacia la nobleza deseosa de conocimientos, pero con escasa formación intelectual.³²

Seguramente a raíz de que el latín, oficialmente la lengua de la Iglesia y de las leyes, dejó de ser la lengua ‘de cultura’ por excelencia, se precisaba tener un texto traducido en prosa vernácula para que fuese entendido y divulgado entre un público más amplio. Con el final de la Edad Media y la llegada del Renacimiento se impone una “*voluntad literaria de escribir en lengua vulgar, de crear en esa lengua y de convertirla en instrumento adecuado para la expresión cultural y artística, situándola al mismo nivel que las lenguas clásicas*”³³. La traducción medieval, en ese sentido actuó como impulso al establecimiento y consolidación de la lengua, a través también de las aportaciones e influencias intrapeninsulares (árabe, astur-leonés, catalán, gallego-portugués, navarro-aragonés) y extrapeninsulares (francés, italiano, provenzal). Los textos clásicos necesitaron ser traducidos para ser puestos así al alcance de los reyes, los señores y los caballeros, una tendencia que se intensificaría de manera definitiva a raíz de la extensión de la industria

³¹ J.C. Santoyo, “La reflexión traductora en la edad media: hitos y clásicos del ámbito románico”, en *Historia de la traducción: viejos y nuevos apuntes*, León: Universidad de León, Secretariado de publicaciones, 2008, p. 69.

³² C. Alvar, *Traducciones y traductores...*, *ob. cit.*, véase nota n. 23.

³³ D. Ynduráin, “La invención de una lengua clásica (Literatura vulgar y Renacimiento en España)”, en *Edad de Oro I* (1986), p. 16.

editorial³⁴, para ampliar el número de lectores-oidores hasta amplísimas capas de la población³⁵.

5. CONCLUSIONES

Tras este breve esbozo de la situación de la traducción de los clásicos en la Península Ibérica durante la Edad Media, es posible concluir que:

1. Durante la Edad Media no existió una reflexión metodológica constante sobre la traducción, por lo que el empleo de la terminología usada resulta a veces ambigua y su sentido es distinto y mucho más amplio que el actual.

2. Los binomios ‘autor-autoridad’ y ‘autor-traductor’ eran considerados casi sinónimos en la concepción medieval, aunque en los siglos de tránsito hacia la edad moderna empezaron a delinearse con mayor autonomía.

3. Mientras la primera parte del medioevo se caracterizaba por el anonimato de la mayoría de los textos, a partir del siglo XIV se definió una conciencia del yo-autor. Esto se reflejó también en el ámbito de las traducciones a través de la voz de un yo-traductor, por lo que ambos términos tomaron un nuevo valor y una conciencia creadora.

4. El concepto de autoridad influenciaba o se mezclaba con el de clásico y, de esta forma, en la concepción de los autores que fueron delineándose como canon. Durante la Edad Media fueron imponiéndose como nuevas autoridades un conjunto de escritores contemporáneos que empezaron a ser reconocidos como clásicos, en su acepción de ‘ejemplares’, y por eso dignos de ser estudiados y traducidos.

5. Con la generalización del uso de las lenguas románicas, los textos clásicos necesitaron nuevas traducciones, especialmente a las lenguas romances, para que pudiesen ser entendidos por las clases altas, incapaces de leer en griego y latín. Las nuevas traducciones a partir del siglo XIV ampliaron el *corpus* de reflexiones traductológicas y alimentaron una conciencia novedosa de autoría.

³⁴ “En cuanto al latín, ya desde la época de Nebrija, se le reserva un papel ancilar, al servicio de ese castellano vulgar que, con o sin imperio, se impone como lengua común en todo tipo de escritos, especialmente en los literarios.”, *ibid*, p. 15.

³⁵ “La traducción aporta un caudal esencial al conjunto de productos impresos, multiplicando el impacto de la lectura y configurando sus nuevos hábitos.”, J.R. Trujillo, “La edición de traducciones medievales en la Edad de Oro”, en *Edad de Oro XXVIII*, 2009, p. 402.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

- AA.VV., *L'originale assente: introduzione allo studio della tradizione classica* (a cura di M. Centanni), Milano: Mondadori, 2005.
- AA.VV., *The classical tradition in the Middle Ages and the Renaissance. Atti del convegno (Firenze, 26-27 giugno 1992)*, (a cura di C. Leonardi y B. Munk Olsen), Spoleto: Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo, 1995.
- AGUSTÍN, San, *De civitate Dei* [<http://www.sant-agostino.it/latino/cdd/index2.htm>]
- , *Contra Cresconium grammaticum donatistam libri quatuor* [http://www.augustinus.it/latino/contro_cresconio/index2.htm]
- ALESSIO, Franco, “Il pensiero dell’Occidente feudale”, en AA.VV., *Filosofia e società*, I, Bologna: Zanichelli, 1981, pp. 351-355.
- ALVAR, Carlos, “Boccaccio en Castilla: entre recepción y traducción”, en *La recepción de Boccaccio en España. Actas del Seminario Internacional Complutense (18-20 de octubre de 2000)*, (ed. María Hernández Esteban), *Cuadernos de Filología Italiana*, n. extr. (2001), pp. 333-350.
- , “La traducción en la Edad Media española”, en *Hispanismo en la Argentina en los portales del siglo XXI* (ed. C.E. Quiroga Salcedo y G. Daniel Merlo), San Juan: UNSJ: 2002, I, pp. 21-32.
- , “Notas para el estudio de las traducciones italianas en Castilla durante el siglo XV”, en *Anuario Medieval*, 2 (1990), pp. 23-41.
- , “Textos científicos traducidos al castellano durante la Edad Media”, en *Convergences médiévales. Épopée, lyrique, roman. Mélanges offerts à Madeleine Tyssens*, (ed. N. Henrard et al.), Brussels: De Boeck Université, 2001, pp. 25-47.
- , “Textos técnicos traducidos en Castilla (siglos XIII a XV)”, en *Cultura y humanismo en las letras hispánicas (ss. XV-XVI)*, (ed. G. Colon y Ll. Gimeno), *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 74 (1998), pp. 235-255.
- , “Traducciones francesas en el siglo XV: el caso del *Árbol de Batallas* de Honoré Bouvet”, en *Miscellanea di studi in onore di Aurelio Roncaglia a cinquant’anni dalla sua laurea*, I, Modena: Mucchi, 1989, pp. 25-34.
- , *Traducciones y traductores. Materiales para una historia de la traducción en Castilla durante la Edad Media (en prensa – 2009)*.
- ALVAR, Manuel, “Sobre las versiones bíblicas medievales y su repercusión”, en *In memoriam Inmaculada Corrales. I: Estudios lingüísticos*, La Laguna: Universidad de La Laguna, 1987, pp. 37-46.
- BODELÓN GARCÍA, Serafín, “Problemática sobre Martín Dumiense”, en *Memorias de historia antigua*, n. 13-14 (1992-93), pp. 205-216. [<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=461111>]
- BONAVENTURA, San, *Proemi. Quaestio IV. Commentaria in quattuor libros sententiarum magistri Petri Lombardi*, en *Opera Omnia*, I, Firenze: Ad claras aquas (Quaracchi), 1882.
- Del origen y principio de la lengua castellana, o Romance que oy se vsa en España / compuesto por el Doctor Bernardo Aldrete... [Parte primera del Tesoro de la lengua castellana, o española; Parte Segunda.../ compuesto por el Licenciado Don Sebastian de Covarruvias Orozco...; añadido por el Padre Benito Remigio Noydens... de los PP. Clerigos Regulares Menores...]*, Madrid, por Melchor Sánchez, a costa de Gabriel León, 1674.
- [<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/80250529545703831976613/index.htm>]

- FOZ, Clara, *El traductor, la Iglesia y el rey: la traducción en España en los siglos XII y XIII*, Barcelona: Gedisa, 2000.
- GELIO, Aulo, *Noctes Acticae* [<http://penelope.uchicago.edu/Thayer/E/Roman/Texts/Gellius/home.html>]
- GÓMEZ REDONDO, Fernando, *Historia de la prosa medieval castellana. La creación del discurso prosístico: el entramado cortesano*, Madrid: Cátedra, 1998.
- LE GOFF, Jacques, *La civiltà dell'Occidente medievale*, Bari: Laterza, 1983.
- LEOPARDI, Giacomo, *Epistolario*. "A Pietro Giordani, Recanati, 21 marzo 1817", en *Tutte le poesie e tutte le prose* (a cura di L. Felici e E. Trevi), Roma: Newton, 1997, p. 1137.
- MINNIS, Alastair J., *Medieval theory of authorship: scholastic literary attitudes in the later Middle Ages*, London: Scholar Press, 1984.
- , y Scott, A.B., *Medieval Literary Theory and Criticism, c.1100-c.1375. The Commentary Tradition*, Oxford USA: Clarendon Press, 1991.
- RUBIO TOVAR, Joaquín, "Algunas características de las traducciones medievales", en *Revista de Literatura Medieval*, IX (1997), pp. 197-243.
- SANTOYO, Julio César, "La reflexión traductora en la edad media: hitos y clásicos del ámbito románico", en *Historia de la traducción: viejos y nuevos apuntes*, León: Universidad de León, Secretariado de publicaciones, 2008, pp. 67-83.
- , *La traducción medieval en la península Ibérica (siglos III-XV)*, León: Universidad de León, área de Publicaciones, 2009.
- TRUJILLO, José Ramón, "Yo, Joannes Bivas", en *La versión castellana de la Demanda del Sancto Grial*, Madrid: Universidad Autónoma, 2004, págs. 97-136.
- , "La traducción en Cervantes. Lengua literaria y conciencia de autoría", en *Edad de Oro* XXIII (2004), pp. 161-198.
- , "La edición de traducciones medievales en la Edad de Oro", en *Edad de Oro* XXVIII, 2009, pp. 401-448.
- YNDURÁIN, Domingo "La invención de una lengua clásica (Literatura vulgar y Renacimiento en España)", en *Edad de Oro* I (1986), pp. 15-34.
- ZUMTHOR, Paul, *Semiologia e poetica medievale*, trad. M. Liborio (*Essai de poetique medievale*, 1ª ed., Paris: Editions du Senil, 1972) Milano: Feltrinelli, 1973.